INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DENOMINADA MURALES AMBIENTALES: TRANSFORMANDO ESPACIOS, EDUCANDO PARA LA SOSTENIBILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
ENTIDAD FORMULADORA	EPABUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Plan de Desarrollo Nacional: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida **Transformación:** Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental **Pilar:** 01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. **Catalizador:** 01. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva **Componente:** b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	**Plan de Desarrollo del distrito**: 2024-2027 – Juntos, si es posible" **Programa estratégico:** Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	**Programa**: 5. Fortalecimiento de la educación e investigación ambiental **Proyecto**: 5.1 Fortalecimiento en la implementación de las estrategias de la política nacional de educación ambiental. **Indicador:** Estrategias de promoción y fortalecimiento

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
	de la sociedad civil para el desarrollo de actividades en educación ambiental
FUENTE DE INVERSIÓN:	Sobretasa ambiental, Sector eléctrico
CDP	2026359 del 06 de agosto de 2026
VALOR DEL PROYECTO	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000).
DURACIÓN DEL PROYECTO	C UATRO (4) MESES
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	**Directos:** 200 personas de la zona urbana del distrito de Buenaventura **Indirectos:** 500 personas de la zona urbana del distrito de Buenaventura
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, AGOSTO 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura (EPA)tiene como misión principal gestionar, liderar y asegurar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del entorno ambiental. Su objetivo es preservar y conservar los ecosistemas urbanos y suburbanos, contribuyendo significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fomentando la competitividad del Distrito y promoviendo un ambiente sano y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

En cumplimiento de la Ley Distrital 1617 de 2013 y el Acuerdo 34 de 2014, el EPA asume las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993 y se compromete a garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente a nivel nacional, departamental y local. Esto incluye la implementación de políticas, planes y programas orientados a la protección, conservación y manejo sostenible del medio ambiente, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

Como entidad responsable de la ejecución de políticas, planes y programas ambientales, el EPA se guía por las líneas estratégicas y acciones prioritarias establecidas en el Plan de Acción 2024-2027. Este marco orientador permite alinear la gestión ambiental con los objetivos y metas trazados, consolidando las estrategias definidas y asegurando coherencia y eficacia en la implementación de las políticas ambientales.

La Constitución Política establece como obligación del Estado y de los ciudadanos la protección de las riquezas naturales de la Nación. Asimismo, consagra el derecho de todas las personas a disfrutar de un ambiente sano, mientras que el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución. Para ello, debe controlar los factores de deterioro ambiental. Por otro lado, es deber de los ciudadanos proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

En este sentido, la Ley 1549 de 2012, que fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, define la educación ambiental como:

Un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Asimismo, les permite participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas.

El artículo 3 de la misma ley señala que los procesos de educación ambiental deben desarrollarse mediante la consolidación de estrategias y mecanismos de alto impacto en los ámbitos local y nacional, promoviendo la sostenibilidad y fomentando la cultura ambiental en escenarios intra e interinstitucionales, así como intersectoriales.

De estos planteamientos, se establecen como características fundamentales de los procesos de educación ambiental su carácter sistemático, interinstitucional e intersectorial, la necesidad de articularlos a intervenciones integrales y su relación directa con la construcción de una cultura ambiental sostenible.

Por su parte, el artículo 5 de la Ley 115 de 1994 consagra dentro de los fines de la educación la adquisición de una conciencia ambiental, con énfasis en la conservación, protección y

mejoramiento del medio ambiente. También señala la importancia de promover la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales y la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo, garantizando la defensa del patrimonio cultural de la Nación. Además, establece que la estructura del servicio público educativo debe estar organizada para formar en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones humanas y ambientales.

Por otra parte, Colombia cuenta con la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), cuyo objetivo es proporcionar un marco conceptual y metodológico que, desde una visión sistémica del ambiente y una formación integral de los seres humanos, oriente las acciones de educación ambiental en los sectores formal, no formal e informal (SINA, 2002).

Esta política establece entre sus estrategias la participación ciudadana como un componente fundamental de los procesos formativos en educación ambiental, haciendo especial énfasis en la formación de las comunidades para la resolución de conflictos ambientales, tanto desde la escuela como en sus espacios de proyección y gestión. Asimismo, involucra a diversos actores regionales desde distintos escenarios de construcción social, no solo mediante los mecanismos propios de las dinámicas socioculturales.

La Política de Educación Ambiental busca institucionalizar la educación ambiental e integrarla en el desarrollo local, promoviendo su transversalidad en todos los ámbitos educativos del país. Además, fomenta la investigación en educación ambiental para comprender los problemas ecológicos como temas prioritarios en la enseñanza. También impulsa estrategias de comunicación que fortalezcan la educación ambiental.

En relación con la diversidad cultural, la política propone una ruta de trabajo orientada a fortalecer y reconocer la dimensión ambiental en los planes de etnodesarrollo y planes de vida de las comunidades afrocolombianas e indígenas. Asimismo, se busca integrar la perspectiva de género, entendida como un elemento clave para comprender las relaciones entre la sociedad, la naturaleza y el ser humano.

A pesar de estos esfuerzos, la cultura ambiental aún enfrenta obstáculos que dificultan su fortalecimiento en nuestro territorio. Entre estos se destacan la débil participación comunitaria, la baja incidencia de las prácticas participativas, la desmotivación ciudadana para desarrollar procesos de cuidado ambiental y la escasa asistencia técnica institucional para implementar estrategias educativas y de participación ambiental efectivas. Estas condiciones evidencian la necesidad de abordar estos desafíos con acciones concretas que fomenten una cultura ambiental arraigada y responsable en la comunidad.

En este contexto, el Establecimiento Público Ambiental (EPA) Buenaventura se compromete a contribuir a la construcción de un distrito sostenible, considerando las dinámicas territoriales, el desarrollo económico y la habitabilidad para todas las formas de vida y expresiones humanas. Para ello, lidera procesos de educación ambiental que fomentan la conciencia medioambiental a través de herramientas creativas, como la elaboración de murales.

Este proceso artístico, que abarca desde el diseño inicial hasta la finalización de la obra, integra elementos de convivencia, arte y participación comunitaria. Al promover una dinámica de trabajo colaborativa y educativa, los murales ambientales se convierten en un recurso valioso para sensibilizar a la población, generar conciencia ecológica y fortalecer la identidad territorial a través del arte.

La iniciativa ciudadana e institucional orientada a la formación y el mejoramiento de la calidad ambiental del territorio es notable. Sin embargo, aún enfrenta diversos obstáculos que dificultan la consolidación de una cultura ambiental sólida. Entre los principales desafíos se encuentran las diferencias conceptuales, el desconocimiento del contexto ambiental y la falta de herramientas prácticas para la gestión ambiental en la vida cotidiana. Estas dificultades limitan la capacidad de la comunidad para enfrentar de manera efectiva las amenazas ambientales que afectan la ciudad y sus relaciones distritales. Es fundamental abordar estas brechas para fortalecer la conciencia y la acción ambiental, logrando así un impacto positivo en la calidad ambiental del territorio.

La educación ambiental desempeña un papel clave en la transformación de la percepción, la conducta y las prácticas de la comunidad respecto a los bienes y servicios ambientales y ecosistémicos. Su implementación estratégica es crucial para promover la sustentabilidad ambiental en entornos urbanos, alineándose con los objetivos de la política nacional de educación. Para ello, es necesario desarrollar e implementar programas educativos que fomenten la conciencia ambiental y la adopción de prácticas sostenibles. Esto implica la difusión de conocimientos, valores y estrategias que contribuyan a la protección del medio ambiente y la conservación de ecosistemas, promoviendo la participación activa de la comunidad en la gestión ambiental y la toma de decisiones informadas.

El Establecimiento Público Ambiental (EPA), en respuesta a los desafíos ambientales actuales, formuló el Plan de Acción 2024-2027, que incluye el Programa de Fortalecimiento de la Educación e Investigación Ambiental. Dentro de este programa se desarrolla el Proyecto de Fortalecimiento en la Implementación de las Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo objetivo principal es promover acciones concretas que contribuyan al cuidado y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, mediante la educación y la investigación ambiental.

Se busca crear espacios que fomenten en la comunidad el desarrollo de comportamientos responsables y sostenibles, orientados al cuidado y protección del entorno y los recursos naturales. El propósito es fortalecer los valores y actitudes ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. Para ello, se promueve la apropiación del conocimiento ambiental, lo que permitirá alcanzar un equilibrio armónico entre el ser humano y la naturaleza. A través de este proceso, se espera generar una conciencia colectiva que reconozca la importancia de la conservación ambiental y la necesidad de adoptar prácticas sostenibles en la vida cotidiana, asegurando un futuro más resiliente y próspero para todos.

Durante este cuatrienio, se espera que la implementación de estrategias ambientales permita el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental, garantizando una formación integral que capacite a individuos y colectivos para participar activamente en los procesos de gestión ambiental. Estos procesos fomentan la conciencia sobre las competencias y responsabilidades tanto propias como colectivas, con el fin de tomar decisiones informadas para la resolución de problemas ambientales. Además, requieren una comprensión profunda de la realidad en la que se desenvuelven las personas, considerando no solo el entorno natural, sino también el contexto social y cultural que influye en sus dinámicas de vida.

En este sentido, la estrategia lúdico-artística de los murales ambientales se presenta como una herramienta eficaz para fomentar el cuidado del medio ambiente, sensibilizando y concienciando a la comunidad sobre la importancia de proteger nuestro planeta. A través de esta iniciativa, las personas pueden expresar ideas de manera original y creativa, aprovechando los recursos que ofrecen los lenguajes artísticos. De esta manera, se impulsa la imaginación, la innovación y el respeto por la diversidad de pensamiento y expresión. Al combinar arte y educación ambiental, se genera una experiencia transformadora que inspira a la comunidad a actuar y contribuir activamente a la conservación del entorno.

Esta orientación se sustenta no solo en el fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal dentro de los propósitos de desarrollo intra, interinstitucional e intersectorial, sino que también busca posicionar la educación ambiental en las áreas urbanas. Así, se convierte en una herramienta clave para el desarrollo de competencias ciudadanas esenciales, incluyendo aquellas necesarias para comprender los problemas ambientales desde una perspectiva de pensamiento complejo, participación activa, intercambio de saberes y fortalecimiento de capacidades. Todo ello está enfocado en la construcción de una cultura ética para el manejo sostenible del ambiente, promoviendo la conciencia y responsabilidad ambiental en la comunidad.

Por lo tanto, es fundamental diseñar estrategias que potencien el empoderamiento de la cultura ambiental ciudadana, generando nuevos espacios para la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y el compromiso con el cuidado del medio ambiente. Esto implica desarrollar procesos de educación y sensibilización mediante dinámicas de acción e intervención colectiva, permitiendo un diálogo equilibrado con el entorno y una mejor comprensión de su función social y ambiental.

Las manifestaciones artísticas constituyen un medio poderoso para expresar sentimientos y experiencias que, en ocasiones, son difíciles de comunicar verbalmente. A través del arte, es posible trascender barreras idiomáticas y culturales, estableciendo una conexión profunda entre los participantes. La creación artística refleja la relación entre la humanidad y la naturaleza, transmitiendo mensajes significativos sobre la importancia de preservar el medio ambiente. Así, el arte se convierte en un recurso estratégico para concienciar e inspirar a la sociedad en la adopción de una cultura de sostenibilidad y respeto por el entorno natural.

Para lograr este objetivo, se busca fomentar la creatividad y la participación social en la recuperación y apropiación de espacios en conexión con la naturaleza, restableciendo el equilibrio entre el ser humano y el medio ambiente. La estrategia de murales ambientales representa una herramienta efectiva para alcanzar estos propósitos, ya que permite:

- Generar un diálogo equilibrado con el espacio, comprendiendo su función social y ambiental.
- Fomentar la creatividad y la participación comunitaria en la construcción de mensajes ambientales.
- Recuperar y apropiar espacios urbanos, fortaleciendo su relación con la naturaleza.
- Promover la conciencia y educación ambiental mediante intervenciones artísticas.
- Visibilizar la importancia del cuidado del medio ambiente en los espacios públicos.
- Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones ambientales, generando sentido de pertenencia.

La estrategia de murales ambientales se ha consolidado e institucionalizado dentro del Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Buenaventura como una herramienta pedagógica y de transformación social permanente. Dando cumplimiento a las líneas estratégicas del Plan de Acción 2024-2027 y en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA - Ley 1549 de 2012), la continuidad anual de este programa responde a la necesidad de mantener y expandir las acciones de educación ambiental participativa en el territorio urbano. Tras los resultados obtenidos en las vigencias anteriores (como la de 2024 y 2025), la implementación en la vigencia 2026 permite dar sostenibilidad a los procesos de apropiación del espacio público,

promoviendo la restauración ética y ecológica de las zonas urbanas vulnerables a la acumulación de residuos y al deterioro ambiental. A través de la pintura comunitaria, la pedagogía y la instalación de señalética informativa, esta iniciativa institucionalizada garantiza la formación continua de ciudadanos críticos y comprometidos con el desarrollo sostenible del puerto sobre el Pacífico colombiano.

Marco normativo

- Decreto-Ley 2811 de 1974 – Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Introduce principios sobre conservación y educación ambiental.
- Ley 99 de 1993 – Crea el Ministerio del Medio Ambiente y establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA), señalando la educación ambiental como un eje clave.
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación. En su artículo 5, define la educación ambiental como parte esencial de la formación ciudadana.
- Ley 1549 de 2012 – Fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y su integración en el desarrollo territorial.
- Decreto Único 1076 de 2015 – Compila normas ambientales y regula aspectos de educación ambiental.
- Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) – Estrategia integral que establece acciones en los sectores formal, no formal e informal.

Justificación

La continuidad en la implementación de la estrategia de murales ambientales en la zona urbana del Distrito de Buenaventura para la vigencia 2026 responde a la consolidación de un programa institucionalizado que fortalece la educación ambiental, la participación comunitaria y la apropiación del espacio público como herramientas permanentes de sensibilización y transformación social. Dando cumplimiento al Plan de Acción del Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Buenaventura y a los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental (Ley 1549 de 2012), esta iniciativa busca afianzar la conciencia colectiva sobre el cuidado del entorno y la conservación de los recursos naturales mediante el arte participativo.

Buenaventura, como principal puerto sobre el Pacífico colombiano, enfrenta dinámicas urbanas y problemáticas ambientales complejas derivadas de la contaminación, el manejo inadecuado de residuos sólidos y la degradación de ecosistemas estratégicos. A través de la permanencia de esta estrategia edu-comunicativa, los murales con mensajes ecológicos continúan visibilizando

estos desafíos en nuevos sectores estratégicos, fomentando de manera sostenida una cultura de respeto por la biodiversidad y los espacios naturales.
Además de revitalizar y embellecer áreas urbanas vulnerables o con alta afluencia de público, esta iniciativa institucional sirve como un vehículo pedagógico directo, integrando activamente a la comunidad en procesos de concertación, diseño y conceptualización. Este ejercicio constante de diálogo de saberes permite que los habitantes se reconozcan en el mensaje visual, asegurando que cada obra refleje la identidad cultural del Pacífico y las preocupaciones ambientales locales.

El uso de pinturas ecológicas de alta resistencia a las condiciones climáticas del distrito garantiza un bajo impacto ambiental y refuerza la sostenibilidad física del proyecto. Asimismo, la instalación de señalética informativa complementa las expresiones artísticas con contenidos pedagógicos clave, convirtiendo los espacios intervenidos en aulas ambientales al aire libre que fortalecen la relación entre la ciudadanía y su entorno.

El impacto de dar continuidad a este programa trasciende la intervención física del espacio público. La acumulación de puntos intervenidos a lo largo de las vigencias consolida una ruta pedagógica y referentes visuales urbanos que recuerdan constantemente la importancia de la conservación ambiental. Con su implementación anual, se incentivan buenas prácticas en el manejo integral de residuos, la protección del patrimonio natural y el empoderamiento comunitario en acciones de sostenibilidad a largo plazo.

La consolidación institucional de los murales ambientales representa una apuesta estratégica del EPA Buenaventura para afianzar el sentido de pertenencia y la gobernanza ambiental. Mantener esta iniciativa en el tiempo no solo embellece de manera paulatina el entorno urbano, sino que genera un impacto educativo duradero y posiciona el arte público como una herramienta transversal de cambio social, ético y ambiental en el distrito.

Descripción de la problemática

La deficiente educación ambiental en el territorio conlleva una serie de consecuencias negativas, incluyendo un aumento en los conflictos ambientales y los impactos negativos en el medio ambiente, como la degradación de los ecosistemas. Esto se debe a la falta de una educación que promueva la conciencia y el compromiso con la protección del medio ambiente, lo que lleva a una desconexión entre la educación y la realidad ambiental de la población.

Como resultado, se produce una pérdida de incidencia comunitaria en la planeación, gestión y gobernanza ambiental, lo que a su vez conduce a un aumento en las situaciones y conflictos

ambientales. Además, la baja sostenibilidad de las iniciativas ambientales comunitarias, el apoyo financiero insuficiente y la descontextualización de los proyectos educativos, agravan la problemática, lo que requiere de una revisión y fortalecimiento de la educación ambiental en el territorio, para promover una cultura de sostenibilidad y protección del medio ambiente.

En el distrito de Buenaventura, la educación ambiental enfrenta desafíos significativos debido a la falta de estrategias efectivas para promover la conciencia y el cuidado del medio ambiente entre los habitantes. A pesar de la riqueza natural y la biodiversidad de la región, la contaminación, la deforestación y la degradación ambiental son problemas persistentes. Los programas educativos no han integrado suficientemente la educación ambiental, lo que limita la comprensión y el compromiso de la comunidad con la protección del medio ambiente. Además, los pocos recursos y materiales educativos adecuados, así como la escasez de capacitación, agravan la situación.

La comunidad en general carece de acceso a información y herramientas para adoptar prácticas sostenibles y reducir su huella ecológica. La baja participación ciudadana y la deficiencia de iniciativas comunitarias para la protección del medio ambiente también son preocupantes.

La crisis ambiental afecta a todos los estratos sociales, exacerbando la desigualdad y afectando de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables. Por lo tanto, la educación ambiental no solo es crucial para promover prácticas sostenibles y mitigar el impacto ambiental, sino también para empoderar a las comunidades en la toma de decisiones informadas que puedan mejorar su calidad de vida y proteger su entorno.

Problema central: Deficientes estrategias de educación ambiental en el territorio

Causas directas

- Deficientes procesos educativo que permitan el acercamiento a la comunidad al relacionamiento con la naturaleza
- Ineficientes lineamientos para formar ciudadanos en temas ambientales
- Limitado acceso a información y herramientas para la comunidad.
- Pocas iniciativas comunitarias y participación ciudadana.

Causas indirectas

- Desarticulación entre la educación y la realidad ambiental de la población
- Baja sostenibilidad de las iniciativas ambientales comunitarias

- Baja participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales
- Poca evaluación y seguimiento de la efectividad de las estrategias de educación ambiental.

Efectos directos

- Incumplimiento de las normas ambientales
- Aumento en los conflictos ambientales
- Impactos negativos en el medio ambiente (degradación de ecosistemas)
- Pérdida de incidencia comunitaria en la planeación, gestión y gobernanza ambiental
- Disminución de la biodiversidad
- Aumento de la contaminación y la polución

Efectos indirectos

- Extracción indiscriminada de los recursos naturales
- Deterioro de la calidad de vida de la población
- Problemas de salud pública y seguridad debido a la degradación ambiental
- Pérdida de oportunidades económicas y de desarrollo sostenible
- Aumento de la pobreza y la desigualdad

ALCANCES

El alcance general del proyecto comprende la transformación física, ambiental y social de diez (10) espacios públicos estratégicos en la zona urbana del Distrito de Buenaventura a través del arte urbano participativo y la educación ambiental. La iniciativa contempla la revitalización estética y ecológica de estos entornos mediante jornadas comunitarias de limpieza, la siembra de jardines de ornato para la erradicación de botaderos satélite, la pintura de diez (10) murales con insumos de alta resistencia climática y la instalación de su respectiva señalética informativa. Esta intervención busca recuperar áreas degradadas, generar impacto visual positivo e incentivar hábitos sostenibles para el cuidado del entorno en la comunidad.

En el componente social y pedagógico, el proyecto abarca la concertación y creación de las obras con la ciudadanía, asegurando que los bocetos reflejen las dinámicas ambientales locales y la identidad cultural del Pacífico. Para ello, se desarrollará un proceso formativo participativo en arte y medio ambiente dirigido a mínimo veinte (20) actores comunitarios con la entrega de kits

de materiales ecológicos, sumado a jornadas de socialización y talleres que vincularán directamente a 200 personas de la zona urbana e impactarán de manera indirecta a más de 500 habitantes y transeúntes de los sectores intervenidos.

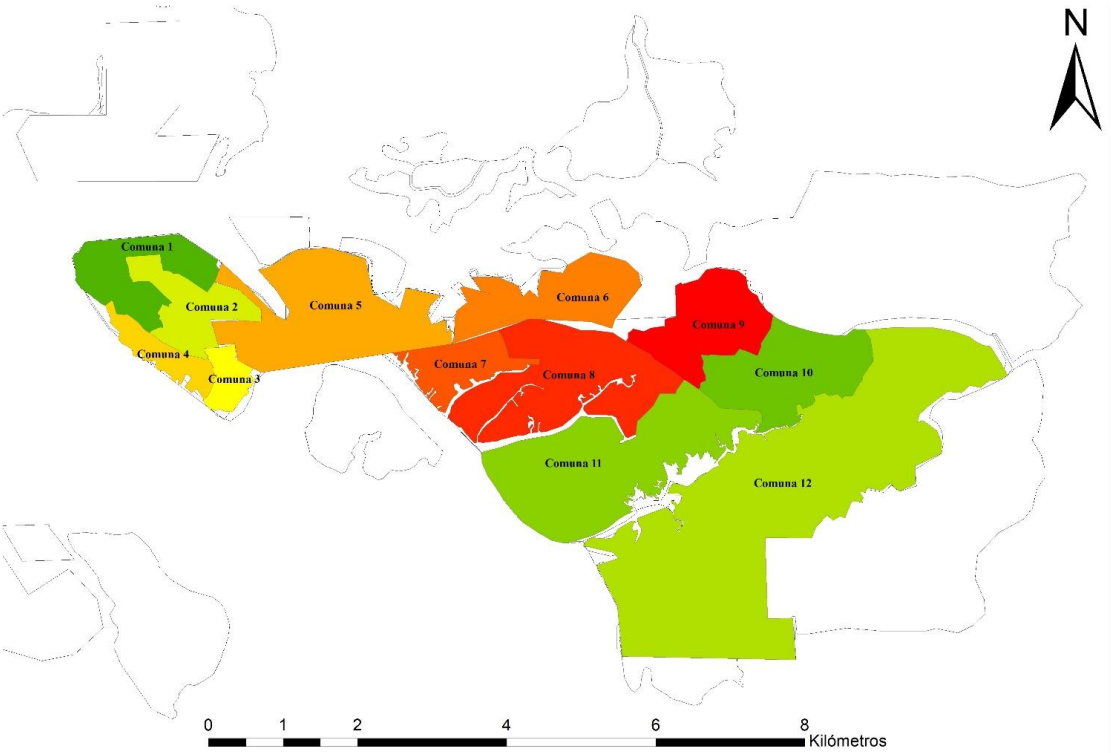
Finalmente, el alcance edu-comunicativo y de gestión del conocimiento incluye la producción de un video documental educativo de mínimo un (1) minuto, el diseño y distribución de cien (100) folletos informativos de la Ruta de los Murales Ambientales, y la consolidación de un (1) documento técnico de sistematización. Este informe final compilará las metodologías implementadas, la evaluación de resultados, los retos operativos y las lecciones aprendidas, garantizando que el proyecto trascienda la intervención pictórica para consolidarse como un modelo sostenible de gobernanza, pedagogía y cultura ambiental en el distrito

. AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia está delimitada de manera directa por los diez (10) sitios estratégicos de la zona urbana seleccionados para la ejecución del proyecto en la vigencia 2026, así como por las comunidades e instituciones que habitan e interactúan en sus inmediaciones.

Para la selección y delimitación de estos espacios se aplican los siguientes criterios técnicos y comunitarios:

- Puntos Estratégicos: Espacios de la zona urbana con alta afluencia de público, alta visibilidad vehicular y peatonal, o sectores vulnerables que presentan problemas de acumulación inadecuada de residuos sólidos y degradación del espacio público.
- Apropiación y Participación: Entornos comunitarios donde los habitantes, líderes locales e instituciones educativas del sector participen directamente en las jornadas de limpieza, talleres de concertación de bocetos y pintura de los murales.
- Recuperación Ambiental: Muros y fachadas que requieran revitalización visual y paisajística, convirtiéndose en referentes permanentes para la promoción de la conciencia ecológica y el cuidado de los recursos naturales.



POBLACIÓN BENEFICIADA

La ejecución de la estrategia de murales ambientales para la vigencia 2026 impactará de manera directa a **200 personas** de la zona urbana de Buenaventura, compuestas por líderes comunitarios, integrantes de Juntas de Acción Comunal, estudiantes, jóvenes y vecinos circundantes. Este grupo participará activamente en las socializaciones, concertación de bocetos, jornadas de limpieza, talleres de formación con kits ecológicos y la pintura participativa de las obras.

Por otro lado, la iniciativa beneficiará de forma indirecta a **500 habitantes y transeúntes** de la zona urbana. Esta población se verá favorecida con la recuperación estética y ambiental de los espacios intervenidos, la interacción con la señalética informativa, la apropiación del material educativo de la Ruta de Murales y el fortalecimiento continuo de la cultura ciudadana en el distrito.

ASPECTO TECNICO

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VINCULACIÓN COMUNITARIA

Este componente busca desarrollar un proceso educativo ambiental que permita el acercamiento efectivo a la comunidad circundante, promoviendo la sensibilización, participación y apropiación de los espacios urbanos desde una perspectiva ecológica.

Para lograrlo, se implementarán estrategias de educación ambiental participativa, donde los habitantes podrán interactuar activamente, Este proceso fomentará una cultura de responsabilidad y acción ambiental basada en el intercambio de saberes y experiencias.

Se priorizarán metodologías lúdico-pedagógicas y herramientas didácticas adaptadas al contexto, asegurando que la educación ambiental sea accesible, dinámica y transformadora, impactando a todos los sectores de la comunidad.

Actividad 1. Selección de sitios para la realización de murales

Para garantizar el máximo impacto visual, pedagógico y social de las intervenciones artísticas, se llevará a cabo un proceso técnico de campo dividido en tres etapas: recorrido de reconocimiento, concertación comunitaria y evaluación de viabilidad física.

En primer lugar, el equipo técnico realizará visitas de inspección por la zona urbana del Distrito de Buenaventura para identificar áreas clave y evaluar el estado de los muros y fachadas en el espacio público. Durante estas inspecciones se verificarán criterios específicos de idoneidad, tales como:

- **Estructura y superficie:** Evaluación del tipo de material, estado de la pintura existente, niveles de humedad, grietas o deterioro que requieran adecuación previa.
- **Visibilidad y accesibilidad:** Análisis del flujo peatonal y vehicular, altura, exposición a la luz solar y condiciones de seguridad para el trabajo de los muralistas.
- **Pertinencia ambiental y social:** Identificación de puntos vulnerables a la acumulación inadecuada de residuos, vertimientos o zonas con potencial para convertirse en referentes pedagógicos del sector.

Posteriormente, se dialogará con los líderes y residentes de los sectores precandidatos para validar la aceptación del proyecto en la zona e involucrar a la comunidad desde la fase inicial de toma de decisiones. Finalmente, se consolidará un informe técnico detallado que se presentará a la supervisión para la concertación, revisión y aprobación de los diez (10) puntos definitivos.

Lineamientos

- Realizar al menos dos (2) recorridos de reconocimiento de campo por los sectores urbanos priorizados para la identificación de posibles superficies.
- Aplicar la ficha de evaluación física y ambiental a cada muro precandidato, verificando aspectos de resistencia, propiedad del predio y visibilidad.
- Involucrar a líderes comunitarios y representantes de las Juntas de Acción Comunal en los recorridos, asegurando la concertación local del espacio a intervenir.
- Coordinar con la supervisión la revisión del informe técnico y la validación final de los diez (10) sitios elegidos.

Entregables

- Documento técnico de selección, que incluya el análisis metodológico, la justificación ambiental/social de cada punto y la Ficha de Inspección Física por superficie.
- Registro fotográfico panorámico y en detalle de cada una de las superficies evaluadas.
- Mapa de georreferenciación con la ubicación exacta de los diez (10) sitios definitivos elegidos para la intervención.

Actividad 2. Socialización del proceso

Una vez concertados y definidos los diez (10) sitios estratégicos para la intervención artística, se llevarán a cabo encuentros comunitarios de socialización con el fin de presentar la propuesta pedagógica, sus objetivos, alcance metodológico e impacto esperado. Esta actividad constituye la puerta de entrada para generar apropiación territorial, sentido de pertenencia y compromiso ciudadano, consolidando la confianza entre el Establecimiento Público Ambiental (EPA) y los habitantes del sector.

Durante estas jornadas se expondrán los beneficios que la estrategia aporta al espacio público, visibilizando cómo la transformación paisajística y la pintura participativa contribuyen a la prevención de problemáticas ambientales como la acumulación de residuos sólidos. Asimismo,

se explicarán los aspectos operativos de la ejecución y el valor de la participación ciudadana en la conceptualización de los mensajes pedagógicos.

El evento se estructurará como un espacio de diálogo horizontal y dinámico donde los asistentes (líderes de las Juntas de Acción Comunal, estudiantes, docentes, comerciantes y vecinos) expresarán sus expectativas, inquietudes y sugerencias. Se implementarán técnicas participativas y mapas parlantes para recoger la memoria histórica y ambiental de la comunidad. La convocatoria se difundirá previamente a través de canales comunitarios, perifoneo local, redes institucionales y contacto directo con líderes para asegurar una representación diversa e inclusiva.

Lineamientos

- Realizar como mínimo dos (2) jornadas de socialización abiertas a la comunidad en los sectores de influencia de los murales.
- Convocar y garantizar la participación activa de al menos quince (15) personas por sesión.
- Desplegar la estrategia de comunicación y convocatoria a través de volantes, afiches, redes sociales y articulación directa con líderes locales.
- Facilitar un espacio de preguntas, respuestas y construcción conjunta de acuerdos comunitarios.

Entregables

- Memorias del evento, donde se sistematicen los aspectos clave, intervenciones y sugerencias recibidas.
- Actas de reunión firmadas, que reflejen los compromisos adquiridos entre la comunidad y el proyecto.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados con la información de los participantes en cada sesión.
- Registro fotográfico general y en detalle que evidencie la convocatoria, el desarrollo de las dinámicas y la participación comunitaria.

Actividad 3. Concertación de diseños de los murales ambientales

Para garantizar que cada obra artística refleje la identidad cultural, las vivencias territoriales y las prioridades ecológicas del entorno, se desarrollará un proceso participativo de concertación de bocetos con los habitantes de cada sector. Este espacio pedagógico permitirá recoger las

propuestas, ideas y percepciones de la comunidad sobre las problemáticas ambientales más urgentes y los símbolos representativos del Pacífico que deben ser plasmados.

Las jornadas de concertación operarán como mesas de trabajo lúdicas y creativas compuestas por el equipo técnico del proyecto, los artistas muralistas, los líderes comunitarios y los vecinos del área de influencia. Durante los encuentros se realizará un diagnóstico participativo rápido donde los asistentes plasmarán mediante dibujos, esquemas y textos sus visiones sobre temas clave como la protección de fuentes hídricas, la biodiversidad nativa, la gestión adecuada de residuos sólidos y la adaptación al cambio climático.

Asimismo, los muralistas y profesionales del equipo orientarán a los participantes en la traducción de estas ideas en conceptos visuales armónicos, asegurando que el mensaje pedagógico sea claro, directo e impactante para el transeúnte. Este ejercicio de co-creación no solo define la línea estética de la obra, sino que garantiza el empoderamiento y la apropiación social del espacio público transformado.

Lineamientos

- Seleccionar e informar con anticipación espacios accesibles, seguros y centrales en cada uno de los diez (10) puntos para desarrollar los encuentros.
- Concertar las fechas y horarios de trabajo con la comunidad para facilitar la asistencia de jóvenes, adultos y líderes locales.
- Ejecutar al menos una (1) jornada participativa de concertación de diseño por cada sitio seleccionado.
- Suministrar kits de expresión creativa (papel Kraft, marcadores, lápices de colores, vinilos) para el desarrollo de los talleres de dibujo.
- Implementar fichas de sistematización de ideas para documentar formalmente las imágenes, colores y mensajes solicitados por la comunidad.

Entregables

- Memorias metodológicas del proceso de concertación, consolidando la síntesis de ideas y conceptos aprobados por sector.
- Actas de reunión y concertación firmadas, donde se constaten los acuerdos conceptuales entre la comunidad, el equipo técnico y los muralistas.
- Listados de asistencia formalmente diligenciados por jornada de trabajo.
- Registro fotográfico del taller creativo, evidenciando las dinámicas de dibujo y la participación activa de la comunidad.

COMPONENTE 2. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA LÚDICO –ARTÍSTICA EN ALUSIÓN A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Este componente integra el arte como una herramienta clave para la sensibilización ambiental, promoviendo la participación activa de la comunidad y la apropiación de los espacios urbanos. Mediante actividades lúdicas y artísticas, se fortalecerá la conciencia ecológica, permitiendo que los habitantes plasmen sus ideas sobre la conservación del entorno en obras que generen reflexión y compromiso social.

A través de la pintura, el dibujo y la intervención urbana, los participantes podrán expresar mensajes relacionados con la protección de la biodiversidad, el cuidado del agua y la gestión sostenible de los residuos. Se fomentarán talleres de creación colectiva donde se conceptualicen diseños que luego serán plasmados en murales, asegurando que reflejen las preocupaciones y valores ambientales de la comunidad.

Para maximizar el impacto del proyecto, se promoverá la participación de jóvenes, niños, líderes comunitarios y artistas locales, garantizando un proceso inclusivo y enriquecedor. La instalación de murales ambientales y señalética educativa reforzará los mensajes visuales sobre la importancia de la conservación y el respeto por el medio ambiente.

Actividad 4. Realización de diseños

Con el propósito de transformar las ideas, relatos y propuestas recopiladas en los talleres de concertación comunitaria en propuestas artísticas concretas, el equipo de muralistas llevará a cabo el proceso de maquetación y elaboración de bocetos finales. Esta fase técnica permite traducir las expectativas de la ciudadanía en piezas visuales armónicas y de alto impacto educativo, reflejando la coexistencia entre la comunidad urbana de Buenaventura y su riqueza ecosistémica.

Los artistas muralistas desarrollarán los diseños conceptuales incorporando elementos icónicos de la biodiversidad marina y costera del Pacífico, así como mensajes sobre la gestión integral de residuos sólidos, la conservación del recurso hídrico y la adaptación al cambio climático. Una vez estructuradas las propuestas iniciales, se realizarán revisiones de calidad técnica e iconográfica para asegurar que cada ilustración mantenga un lenguaje claro, accesible e incluyente.
Posteriormente, las propuestas gráficas se consolidarán en una ficha técnica descriptiva por cada uno de los diez (10) murales. Este portafolio de diseños será sometido a la revisión, evaluación y aprobación formal por parte de la supervisión del Establecimiento Público Ambiental (EPA),

garantizando el cumplimiento de los criterios institucionales y pedagógicos antes de su ejecución en campo.

Lineamientos

- Integrar en la propuesta gráfica las temáticas ambientales priorizadas por la comunidad, tales como la conservación de la flora y fauna nativa, la protección de cuencas hídricas y el manejo de residuos.
- Resaltar la identidad cultural afrocolombiana e indígena del territorio en armonía con la naturaleza y el desarrollo sostenible.
- Garantizar el uso de paletas de colores llamativas, contrastantes y de alta visibilidad para el entorno urbano.
- Entregar el dossier completo de bocetos a la supervisión en formato digital e impreso para su respectiva aprobación técnica antes de iniciar la pintura en campo.

Entregables

- Documento técnico de propuesta artística que contenga los diez (10) diseños finales, la justificación temática de cada uno y la memoria del proceso de adaptación a partir de las sugerencias comunitarias.
- Fichas técnicas digitales y físicas a color con los bocetos aprobados por la supervisión del proyecto

Actividad 5. Efectuar jornadas de limpieza y adecuación del entorno

Con el propósito de preparar los espacios físicos y generar hábitos de responsabilidad ambiental en la comunidad, se realizarán jornadas comunitarias de limpieza, embellecimiento y recuperación en cada uno de los diez (10) puntos seleccionados. Esta fase no solo acondiciona los muros antes de la pintura, sino que fomenta el sentido de pertenencia y sensibiliza a los habitantes sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Cada jornada comprenderá labores operativas de clasificación y recolección de desechos, remoción de escombros, despeje de vegetación invasiva y lavado de las superficies a intervenir. De manera paralela, se desarrollarán talleres relámpago de sensibilización ambiental en campo, donde se socializarán pautas de separación en la fuente y buenas prácticas para prevenir la formación de botaderos satélite.

Para enriquecer la actividad y garantizar su carácter inclusivo, se articulará la participación de las Juntas de Acción Comunal (JAC), grupos juveniles, comerciantes y del personal operativo de aseo del distrito. Durante estas sesiones se distribuirá material pedagógico impreso que sirva como guía permanente para el cuidado del espacio público recuperado.

Lineamientos

- Ejecutar diez (10) jornadas de limpieza, adecuación y sensibilización en los sitios definidos para los murales.
- Coordinar la logística de campo con los líderes comunitarios y empresas de aseo locales, asegurando la recolección y disposición final adecuada de los residuos generados.
- Dotar a los participantes con los insumos y elementos de protección personal necesarios para la actividad (guantes, bolsas ecológicas, tapabocas, escobas, rastrillos y agua para hidratación).
- Impartir micro-charlas educativas sobre gestión de residuos sólidos y economía circular durante la jornada.
- Difundir las jornadas a través de canales institucionales y comunitarios para incentivar el acompañamiento de la ciudadanía.

Entregables

- Memorias del evento, consolidando el volumen aproximado o reporte de residuos recolectados y la descripción operativa de la jornada.
- Actas de compromiso comunitario firmadas para el cuidado y mantenimiento del entorno limpio.
- Listados de asistencia formalmente diligenciados por cada jornada ejecutada.
- Registro fotográfico del estado del espacio antes, durante y después de la jornada de limpieza.

Actividad 6. Realización de murales e instalación de señalética ambiental

En esta etapa central del proyecto se llevará a cabo la pintura y materialización de las diez (10) obras de arte urbano en los sitios aprobados, transformando las fachadas y muros en plataformas pedagógicas al aire libre. La ejecución artística se realizará con insumos de alta durabilidad y pinturas de baja huella ambiental, resistentes a las condiciones de humedad, lluvias y salinidad propias del entorno urbano de Buenaventura.
El proceso operativo en campo se desarrollará en cuatro fases clave:

1. Adecuación técnica de la superficie: Imprimación y aplicación de base selladora en los muros para garantizar la adherencia y durabilidad del pigmento.
2. Transferencia del boceto: Trazado del diseño aprobado mediante retícula, proyección o bocetado a mano alzada por parte del equipo de muralistas.
3. Pintura participativa: Aplicación de capas de color y detalles artísticos, promoviendo jornadas de integración donde la comunidad y los participantes de los procesos formativos apoyen la aplicación de pintura en áreas coordinadas por los artistas.
4. Implementación de ornato comunitario (Jardines de Paz Ambiental): Como estrategia integral para erradicar de forma definitiva los botaderos satélite y evitar que los puntos vuelvan a ser utilizados para el arrojo de basura, se realizarán jornadas de embellecimiento al pie del mural. Esto incluye la siembra de plantas ornamentales o nativas de la región y la adecuación de cerramientos blandos o materos comunitarios en la base del muro intervenido.
5. Instalación de señalética informativa: Montaje de letreros y placas pedagógicas junto a cada mural, donde se explique el concepto ecológico representado, los mensajes de conservación y el contexto ambiental del territorio.

Finalmente, el equipo de producción aplicará una capa de barniz/sellador protector transparente que proteja la obra contra el desgaste del clima y el vandalismo. Se realizará una inspección de calidad junto con la supervisión técnica para dar el recibido a satisfacción de cada intervención.

Lineamientos

- Emplear pinturas vinílicas/acrílicas de intemperie, esmaltes ecológicos y selladores de alta resistencia al clima tropical húmedo del distrito.
- Garantizar que los trazos, proporciones y elementos gráficos mantengan alta legibilidad visual desde diferentes distancias y perspectivas para los transeúntes.
- Adecuar el área del suelo colindante al mural mediante la siembra de plantas ornamentales/nativas y la instalación de cerramientos blandos con materiales recuperados o materos comunitarios.
- Involucrar a los vecinos colindantes en la siembra de las plantas para promover la adopción y cuidado del micro-jardín.
- Instalar diez (10) placas o letreros informativos resistentes a la intemperie, que incluyan la ficha técnica del mural, el mensaje pedagógico y la identidad institucional.
- Ejecutar la pintura, la intervención de ornato e instalación completa en los diez (10) puntos dentro de un plazo operativo de dos (2) semanas.

Entregables

- Diez (10) murales ambientales terminados a satisfacción, que reflejen las temáticas ecológicas concertadas con la comunidad.
- Diez (10) micro-jardines comunitarios de ornato instalados en la base de cada mural para la protección del espacio público.
- Diez (10) letreros/placas de señalética informativa ambiental instalados junto a cada una de las intervenciones.
- Actas de adopción y cuidado del espacio verde firmadas por los vecinos colindantes.

Actividad 7. Implementación de una estrategia edu-comunicativa

Con el propósito de divulgar las acciones realizadas, amplificar el impacto pedagógico y garantizar la apropiación comunitaria de los espacios recuperados, se desarrollará una estrategia edu-comunicativa que integre procesos formativos, recursos didácticos impresos y producción audiovisual. Esta actividad busca trascender la intervención física de los muros, multiplicando el mensaje de conservación ambiental tanto en campo como a través de medios de difusión institucional y ciudadana.

La estrategia se estructurará en tres ejes principales:

1. **Proceso formativo en Arte y Medio Ambiente:** Se realizará un taller teórico-práctico abierto a la comunidad, enfocado en la relación entre el arte urbano, la gestión de residuos y la protección de los recursos naturales. En esta jornada participarán al menos veinte (20) ciudadanos, a quienes se les entregará un kit individual con insumos ecológicos (pinturas, lienzo, brochas y pinceles) para que plasmen sus propuestas artísticas y reflexiones ambientales.

2. **Pieza audiovisual edu-comunicativa:** Se llevará a cabo el registro técnico de video durante las distintas etapas del proyecto (concertación, limpieza, talleres y pintura de murales). Con este material se producirá y editará un video documental de mínimo un (1) minuto de duración, en alta resolución, orientado a sensibilizar sobre la protección de la biodiversidad local y resaltar la transformación de los entornos urbanos. La pieza será difundida en canales digitales y redes comunitarias e institucionales.

3. **Folleto informativo "Murales Ambientales":** Se diseñará y diagramará un folleto pedagógico impreso que consolide la ubicación georreferenciada de los diez (10) murales, la descripción conceptual de cada obra y un mensaje educativo sobre el cuidado del medio ambiente. Esta herramienta permitirá a la ciudadanía realizar recorridos pedagógicos al aire libre y conocer el trasfondo de cada intervención.

Lineamientos

- Desarrollar el taller de formación ambiental y la sesión práctica en un plazo máximo de dos (2) semanas, aplicando metodologías participativas e inclusivas.
- Suministrar los kits pedagógicos a los veinte (20) participantes registrados al inicio de la jornada formativa.
- Grabar, editar y publicar el video educativo dentro de la semana posterior a la finalización del taller formativo y de las intervenciones artísticas, asegurando estándares de calidad técnica en audio e imagen.
- Diseñar, imprimir y distribuir cien (100) ejemplares del folleto de la Ruta de los Murales, garantizando un formato accesible, dinámico y con alta calidad de impresión.

Entregables

- Veinte (20) kits de materiales ecológicos entregados a los asistentes del proceso formativo, adjuntando la correspondiente acta de entrega.
- Un (1) video educativo final en formato digital de alta resolución, listo para su difusión en plataformas digitales.
- Cien (100) folletos informativos impresos a color con el mapa y la descripción pedagógica de la Ruta de los Murales Ambientales.
- Registro fotográfico del desarrollo del taller formativo, las producciones en lienzo de los asistentes y la entrega de los insumos pedagógicos.

Actividad 8. Realizar sistematización del proceso

La sistematización de la estrategia se llevará a cabo con el propósito de ordenar, interpretar y valorar críticamente la experiencia vivida a lo largo de las distintas actividades del convenio. Este ejercicio metodológico permitirá transformar la información cualitativa y cuantitativa recolectada en campo en un cuerpo de conocimiento estructurado, evaluando el impacto de la iniciativa en la comunidad y generando insumos para la mejora continua de las políticas de educación ambiental en el distrito.

El proceso contempla la consolidación y organización del archivo documental, audiovisual y técnico derivado de las jornadas de concertación, talleres formativos, jornadas de limpieza, pintura de murales y acciones edu-comunicativas. A partir del análisis triangulado de estos datos (asistencias, encuestas de percepción, memorias de taller y registros de campo), se identificarán

las transformaciones comunitarias, los aciertos en la metodología participativa, las dificultades operativas y las lecciones aprendidas.

Finalmente, este análisis se estructurará en un documento técnico de sistematización que servirá como instrumento de consulta institucional para el Establecimiento Público Ambiental (EPA) Buenaventura, proporcionando recomendaciones estratégicas para fortalecer futuras intervenciones de cultura ambiental y gobernanza comunitaria en el territorio.

Lineamientos

- Recopilar, clasificar y organizar la totalidad de insumos documentales, fotográficos, actas, listados de asistencia y memorias generadas durante la ejecución del convenio.
- Aplicar instrumentos de análisis cualitativo y cuantitativo que permitan medir la participación comunitaria, la efectividad del mensaje pedagógico y la cobertura territorial.
- Estructurar el análisis analítico en tres ejes fundamentales: aprendizajes significativos, retos metodológicos/operativos y recomendaciones para la sostenibilidad de la estrategia.

Entregables

- Un (1) documento técnico final de sistematización en formato digital e impreso, que incorpore la descripción metodológica, las lecciones aprendidas, los retos territoriales y las recomendaciones institucionales para la estrategia.

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

La ejecución de la estrategia de murales ambientales en la zona urbana del Distrito de Buenaventura permitirá alcanzar objetivos clave en la gestión y conservación de los recursos naturales, fortaleciendo la educación ambiental y el sentido de pertenencia comunitario. Para garantizar el éxito del proyecto, se deberán cumplir las siguientes condiciones fundamentales:

Fortalecimiento de la educación ambiental y participación comunitaria

La sensibilización y la vinculación de la comunidad son esenciales para lograr un impacto sostenible. Se deben consolidar estrategias de educación participativa, donde los habitantes interactúen activamente, compartan conocimientos y construyan colectivamente mensajes visuales que promuevan el respeto por el entorno. Las actividades, incluyendo la concertación de

diseños y la socialización del proyecto, permitirán que la comunidad se apropie de los espacios intervenidos y se comprometa con su conservación.

Implementación de metodologías y protocolos de acción

Cada actividad del proyecto estará respaldada por metodologías estructuradas que garanticen una ejecución efectiva y replicable. Desde la selección de sitios para la instalación de murales hasta la sistematización del proceso, se establecerán criterios claros para medir el impacto, asegurando que los murales contribuyan a la educación ambiental, embellecimiento urbano y apropiación social del espacio público.

Organización logística y movilización eficiente

La planificación es clave para la ejecución exitosa del proyecto. Se requiere una coordinación efectiva con líderes comunitarios y actores locales para la selección de espacios, la organización de jornadas de limpieza y la implementación de murales. Además, la gestión de insumos, como pinturas ecológicas y materiales de apoyo, debe cumplir con los estándares necesarios, garantizando su resistencia y sostenibilidad.

Entrega de informes de seguimiento

Para garantizar el cumplimiento del proyecto y documentar su impacto, se elaborarán informes periódicos con los avances de cada actividad. Estos informes incluirán:

- Memorias de reuniones, detallando acuerdos y progresos.
- Registro fotográfico de las actividades y procesos de implementación.
- Descripción de jornadas, especificando objetivos y resultados alcanzados.
- Listado de insumos, materiales y herramientas utilizados en cada intervención.
- Reporte de avances del proyecto, consolidando los logros y aprendizajes obtenidos.
- Documento de sistematización del proceso, recopilando metodologías, retos y recomendaciones.
- Participación en reuniones de seguimiento, convocadas por el supervisor del convenio, para evaluar progresos y realizar ajustes cuando sea necesario.

Este enfoque garantiza que la estrategia de murales ambientales se implemente de manera estructurada, participativa y sostenible, promoviendo la conciencia ecológica y el empoderamiento de la comunidad en la construcción de una cultura ambiental responsable.

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias ambientales, administrativas y en educación:

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica
Coordinador del proyecto	1	4	100%	Profesional en áreas ambientales con posgrado	Con experiencia laboral de un (1) año de los cuales diez (10) meses deberá acreditarlo con autoridad ambiental.
Profesional de Apoyo	3	4	100%	Profesional en cualquiera de las áreas del conocimiento	No requiere experiencia
Profesional Administrativo	1	4	100%	Profesional en áreas de las ciencias administrativas	No requiere experiencia
Profesional Social	1	4	100%	Profesional en áreas de las ciencias sociales con posgrado	Con experiencia profesional de cuatro (4) años con entidad pública
Dinamizadores	8	4	100%	Bachiller	No requiere experiencia